



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**

ACUERDO No. 073,  
02 NOV. 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE UNIDADES EJECUTORAS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES; LAS APROPIACIONES DE FUNCIONAMIENTO Y DE SERVICIO DE LA DEUDA, ASÍ COMO EL PLAN DE INVERSIONES CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

*En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital 044 de 1998*

**A C U E R D A:**

**ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADO PRESUPUESTAL.** Contracredite en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2021, la suma **NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.548.842.086)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

**GASTOS DE INVERSION  
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
02-001-06-20-05-01-07-01	FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION INDIGENA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA TG+- Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 161.000.000
02-053-06-10-04-03-07-01	ASISTENCIA INTEGRAL DE NINOS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS ACTIVIDADES DELICTIVAS, CONFLICTOS CON LEY PENAL - Contraprestaciones Portuarias	\$200.000.000
02-053-06-95-04-03-03-01	MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y MODERNIZACION DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA - Contraprestaciones Portuarias	\$ 38.000.000
	<b>SUBTOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$ 399.000.000</b>



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

ACUERDO No. 073

( 02 NOV. 2021 )

**SECRETARIA DE HACIENDA**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
02-001-06-20-03-01-06-01	APROVECHAMIENTO DE LAS ECONOMIAS DE AGLOMERACION TG+-Ingresos Corrientes de Libre Destinación	439.663.532
02-001-06-20-03-01-08-01	REDUCCION DE BRECHAS DE CAPITAL HUMANO TG+-Ingresos Corrientes de Libre Destinación	417.928.532
02-075-06-95-04-08-01-01	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - Rendimientos Financieros SGP Propósito General	345.585.984
02-138-06-20-04-08-01-01	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS -Otros Dividendos Sociedad portuaria	185.318.190
02-138-06-93-04-08-01-01	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - Dividendos Sociedad Portuaria	322.684.205
02-138-06-95-04-08-01-01	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - Dividendos sociedad portuaria	190.088.331
	<b>SUBTOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$1.901.268.774</b>

**SECRETARIA DE PLANEACION**

<b>CODIGO</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
02-001-06-10-03-04-01-01	PROYECTO DE INTEGRACION ENTRE CIUDADES - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 150.000.000
02-001-06-10-01-07-01-01	PROYECTO REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 55.900.789



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

ACUERDO No. 073

( 02 NOV, 2021 )

02-001-06-20-01-07-02-01	PLAN DE NORMALIZACION URBANISTICA - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 37.400.000
02-001-06-50-02-06-01-01	PROYECTO NUEVA ESTRATIFICACION-Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 90.000.000
02-001-06-50-02-06-01-02	PROYECTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION (S, I,G, - NOMENCLATURA) - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 138.000.000
02-001-06-50-01-07-01-01	PROYECTO CREACION DE OBSERVACION DE DINAMICA URBANA - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 100.000.000
02-001-06-10-01-07-01-02	PROYECTO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT-PEMP) EG+ Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 453.919.730
02-004-06-95-01-07-01-01	PROYECTO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT-PEMP)-Excedentes de Regalías-Ley 141	\$ 407.052.051
02-070-06-10-01-07-01-02	PROYECTO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT-PEMP) EG+ - SGP Propósito General	\$ 404.874.000
02-070-06-20-01-07-01-01	PROYECTO REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA - SGP Propósito General	\$ 608.593.401
02-070-06-95-01-03-05-02	APOYO PROYECTO PARA CANOS, LAGOS, LAGUNAS Y CIENAGAS DE CARTAGENA - SGP Propósito General	\$ 2.700.000.000
02-070-06-95-01-07-01-01	PROYECTO REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA - SGP Propósito General	\$ 22.496.933
02-124-06-93-01-07-01-01	PROYECTO REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA - Impuesto Transporte por Oleoducto y Gasoducto	\$ 1.167.336.408
02-138-06-93-01-03-05-02	APOYO PROYECTO PARA CANOS, LAGOS, LAGUNAS Y CIENAGAS DE CARTAGENA - Dividendos Sociedad Portuaria	\$ 100.000.000
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$ 6.435.573.312</b>



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 073

02 NOV. 2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE -  
DATT

CODIGO	RUBRO	VALOR
02-001-06-20-01-02-06-03	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA-SEMAFORIZACION- Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 813.000.000
	<b>SUBTOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$ 813.000.000</b>

<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$9.548.842.086</b>
-----------------------------	------------------------

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRASLADO PRESUPUESTAL.** Acredítese en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Distrito de Cartagena de Indias, vigencia fiscal 2021, la suma **NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.548.842.086)**, de conformidad al siguiente detalle:

**SECRETARIA DE EDUCACION**

CODIGO	RUBRO	VALOR
02-001-06-20-02-02-01-07	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 2.856.812.583
02-004-06-95-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Excedentes de Regalías Ley 141	\$ 407.052.051
02-053-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS - Contraprestaciones Portuarias	\$ 200.000.000
02-053-06-95-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS - Contraprestaciones Portuarias	\$ 38.000.000
02-070-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -SGP Propósito General	\$ 1.013.467.401
02-070-06-95-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES	\$ 2.722.496.933



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

ACUERDO No. 073

( 02 NOV. 2021 )

	EDUCATIVAS -SGP Propósito General	
02-075-06-95-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Rendimientos Financieros SGP Propósito General	\$ 345.585.984
02-124-06-93-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Impuesto Transporte por Oleoducto y Gasoducto	\$ 1.167.336.408
02-138-06-20-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Dividendos Sociedad Portuaria	185.318.190
02-138-06-93-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Dividendos Sociedad Portuaria	422.684.205
02-138-06-95-02-02-01-01	ACOGIDA - FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LAS SEDES EDUCATIVAS -Dividendos Sociedad Portuaria	190.088.331

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al Alcalde Mayor, para efectuar las aclaraciones y/o correcciones de los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de codificación, clasificación y de ubicación que se requieran para la adecuada implementación del presente Acuerdo.

**ARTICULO CUARTO:** Es responsabilidad de la administración la correcta ejecución de los recursos objeto de este traslado y los cuales deberán ser invertidos en la solución de la necesidad que se ha planteado, esto es, en las obras de infraestructura educativa, de la Institución Educativa San Felipe Neri.”

**ARTICULO QUINTO:** Por la Secretaría General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, una vez sancionado el presente acuerdo, remítase copia de este al Juzgado Octavo Penal Municipal de Cartagena de Indias con Función de Control de Garantías, para que obre como prueba dentro de la Acción de Tutela que fue instaurada por la señora Luz Elena Camacho Salazar contra el Distrito de Cartagena de Indias y la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

**ARTICULO SEXTO:** El presente Acuerdo deberá ser publicado en la Gaceta del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.*

ACUERDO No. 073

( 02 NOV. 2021 )

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2021.

**WILSON E. TONCEL OCHOA**  
Presidente

**JULIO CÉSAR MORELOS NASSI**  
Secretario General

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.;** Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2021, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Veinte (20) de Octubre del 2021 y en Plenaria a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2021.

**JULIO CÉSAR MORELOS NASSI**  
Secretario General

Proyecto De Acuerdo No. 097 de 2021



## EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo *"Por medio del cual se realiza un traslado entre unidades ejecutoras en el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y de servicio de la deuda, así como el plan de inversiones con enfoque de género para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones"*.

Dado en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**WILLIAM DAU CHAMAT**

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C.

*WJ*